

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N°

951

(03 NOV. 2015)

"Por medio de la cual se ADJUDICA proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.065-2015** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA LA FASE I DEL PROYECTO DE CONTINGENCIA DE LOS CENTROS DE CABLEADO UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA LA FASE I DEL PROYECTO DE CONTINGENCIA DE LOS CENTROS DE CABLEADO UBICADOS DENTRO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, los cuales fueron publicados el día 15 de Septiembre de 2015.

Que el Hospital Militar Central conto con una disponibilidad presupuestal para la ejecución del presente proceso el cual asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE(\$150.000.000)**, los cuales se encuentran respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF No. 47615 y Dinámica NET No. 472 de fecha 21 de Mayo de 2015, posición catálogo de Gasto: **C**, Rubro-**0122300-1**, Recurso-21, Por concepto de: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACION HOSMIL**, expedido por el jefe de presupuesto del Hospital Militar Central.

Salud — Calidad — Humanización



MinDefensa

1800000000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



03 NOV. 2015

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones ninguna empresa presentó observación acerca de los documentos publicados.

Que mediante Acta ordinaria No.283 y Ponencia No.042 del 28 de Septiembre de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.065/2015 y publicación de los Pliegos de condiciones Definitivos, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No.889 de fecha 02 de Octubre de 2015, el señor Subdirector Administrativo ordeno la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.065/2015, acto administrativo con el cual se publico los Pliegos de Condiciones Definitivos el día referenciado.

Que dentro del término establecido en el cronograma contractual las empresas; COINSA LTDA con Nit.800.143.512-5, SV INGENIERIA LTDA con Nit.830.032.486-4, COINSI con Nit.811.012.753-1, CONSORCIO ELENCO DISEÑOS con Nit.800.122.460-0, WORLDCAD LTDA con Nit.830.099.828-8, S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTRO.COM con Nit.830.087.030-6, manifestaron interés de participar en el proceso, lo que las habilito para poder presentar oferta.

Que el día 09 de Octubre de 2015 se publico adenda No.01 modificando el cronograma del proceso contractual.

Que durante el término para observar al pliego de condiciones definitivo la empresa WORLDCAD, presento observaciones las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas No.001, publicado el día 14 de Octubre de 2015.

Que el día 14 de Octubre de 2015 se publico adenda No.02 modificando condiciones técnicas, jurídicas y económicas solicitadas en las observaciones allegadas a la entidad.

Que el día 15 de Octubre de 2015, siendo las 03:30 horas, se realizo cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.065/2015, en el cual presento oferta la empresa SV INGENIERIA LTDA con Nit.830.032.486-4.

Que una vez estudiada y analizada la propuesta presentada por el oferente, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 20 de Octubre de 2015 en la pagina se SECOP, en las cuales se habilito al oferente para poder continuar proceso de contratación.

Que se publico consolidación de evaluaciones definitivas las cuales arrojaron el siguiente resultados:

OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		ECONOMICO		FINANCIERO		Puntaje total
	Cump	No cump	Cumpl	No cumple	Cump	No cumpl	Cumpl	No cumpl	
SV INGENIERIA LIMITADA NIT.830032486-4 REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS MORALES SERGIO FRED C.C 79.322.323	X		X 400		X 400		X		Puntos 800

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefensa

Ministerio de Defensa

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

ARTÍCULO PRIMERO.

CODIGO INTERNO 2700207006					VALOR OFERTADO		
ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIAS	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 11
1	EQUIPOS	UPS 750VA USB & SERIAL RM 1U 120V	UND	14	2.035.500	325.680	33.056.520
		UPS 1500VA USB & SERIAL RM 2U 120V	UND	8	2.079.900	332.784	19.301.472
		UPS 2200VA USB & SERIAL RM 2U 120V	UND	4	3.338.700	534.192	15.491.568
		RACK PDU, METERED, ZERO U, 5.7KW, 120&208V, (21) 5-20& (6) L6-20	UND	4	1.625.400	260.064	7.541.856
		RACK ATS, 100-120V, 15A, 5-15P In, (10) 5-15R Out	UND	4	2.618.738	418.998	12.150.944
		INSTALACION DE RACK, PDU Y ATS	UND	7	72.000	11.520	584.640
		SUB-TOTAL					
2	SISTEMA ELECTRICO ADECUACION Y DATA CENTER	TRASLADO Y CONEXIONES DE UPS DE 30KVA	UND	1	1.230.000	196.800	1.426.800
		MARQUILLADO E IDENTIFICACION DE CIRCUITOS	GLB	1	504.000	80.640	584.640

"Salud - Calidad - Humanización"



MinDefenso

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Continuación Resolución N°			951	de fecha		03 NOV. 2015	HOJA		4
		ELECTRICOS							
		PEINADO Y MARQUILLADO DE RACK DEL AREA DE COMPRAS	UND	1	162.000	25.920	187.920		
		SUB TOTAL						2.199.360	
3	SUMINISTRO DE TABLEROS	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION	UND	1	507.000	81.120	588.120		
		BREAKER ENCHUFABLE 1X20A SQUARE	UND	25	13.200	2.112	382.800		
		TOTALIZADOR PARA TABLERO DE DISTRIBUCION	UND	1	632.880	101.261	734.141		
		TABLERO DE SINCRONIZACION PARA UPS DE 30 KVA	UND	1	5.076.000	812.160	5.888.160		
		SUB TOTAL						7.593.221	
4	ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARA UPS EN CABLE AWG 2	UND	17	92.671	14.827	1.827.472		
		SUB TOTAL						1.827.472	
5	BANDEJAS Y PORTACABLES	CANALETA 10X4CM METALICA CON DIVISION TRAMO 2,4MTS	UND	17	47.700	7.632	940.644		
		INSTALACION DE CANALETA METALICA PARA ACOMETIDA DE UPS	GLB	1	3.561.000	569.760	4.130.760		
		SUB TOTAL						5.071.404	
6	ADECUACION RACK DE COMPRAS	PATCH PANEL CAT - 6 PUERTOS TIPO 110 PANDUIT	UND	6	632.623	101.220	4.403.056		
		MARQUILLAR Y ORGANIZAR EL RACK DE COMPRAS	GLB	1	180.000	28.800	208.800		
		ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	GLB	1	324.000	51.840	375.840		
		NETSHELTER 2 POST RACK 45U No.12-24THREADED HOLES BLACK	UND	1	807.000	129.120	936.120		
		SUB TOTAL						5.923.816	
7	ADECUACIONES GENERALES	BASE EN CONCRETO PARA UPS	GLB	1	345.000	55.200	400.200		
		REMOVER LA PUERTA EXISTENTE (COMPRAS)	UND	1	234.000	37.440	271.440		
		SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CON RIELES Y PUERTA CORREDIZA	UND	1	477.000	76.320	553.320		
		ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	UND	1	237.600	38.016	275.616		
		SUB TOTAL						1.500.576	
TOTAL								112.242.849	

ARTICULO SEGUNDO.

Ordenar la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación a la oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO TERCERO.

Ordenar liberar el presupuesto no comprometido en el proceso de selección por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$37.757.151.00).

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Continuación Resolución N°
ARTICULO CUARTO.

951

de fecha

03 NOV 2010 HOJA

5

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

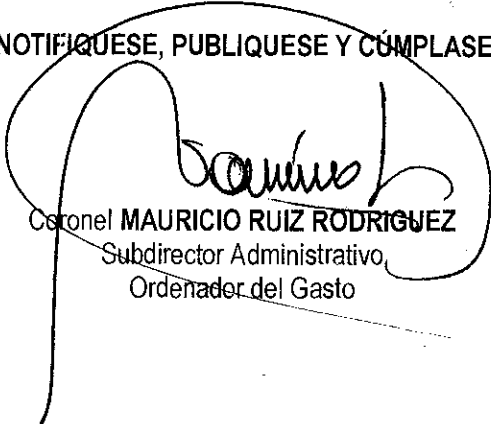
ARTICULO QUINTO.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

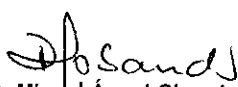

Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo,
Ordenador del Gasto

Aprobó:


Abogada Mariana Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa

Revisó:

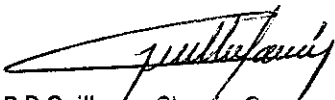

German Parrado Rivera
Abogado Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Ángel Obando C.
Área Planeación y Selección

Elaboró:


Abogada Paula Andrea Álvarez D.
Comité Jurídico Evaluador


Economista Ramón Bueno Gómez
Comité Económico Evaluador


P.D. Guillermo Chacón Garzón
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 45-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia

